

Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático: Datos
Empíricos para la Formulación de Políticas (MECLEP)

GLOSARIO



Este proyecto está financiado por la
Unión Europea



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Este proyecto es llevado a cabo por la
Organización Internacional para las Migraciones

Migración, medio ambiente y cambio climático: Datos empíricos para la formulación de políticas (MECLEP) es un proyecto de tres años de duración financiado por la Unión Europea y ejecutado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) a través de un consorcio de seis asociados en la investigación. El proyecto aspira a contribuir a la base mundial de conocimientos sobre la relación existente entre la migración y el cambio ambiental, incluido el cambio climático. Esta investigación innovadora tendrá por objetivo proponer opciones normativas sobre las posibles aportaciones de la migración a las estrategias de adaptación a los cambios ambiental y climático. Los seis países que participan en el proyecto son la República Dominicana, Haití, Kenya, Mauricio, Papúa Nueva Guinea y Viet Nam.

Este Glosario se publicó en línea en Julio de 2014. Cabe destacar que es un documento de trabajo sujeto a revisión y actualización.

La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva del autor y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea o de la Organización Internacional para las Migraciones. Las designaciones utilizadas y la presentación del material a lo largo de la misma no implican la expresión de opinión alguna por parte de la OIM con relación a la situación jurídica de cualquier país, territorio, ciudad o región o de sus autoridades, o con relación a sus fronteras o límites.

La OIM está consagrada al principio de que la migración, de forma ordenada y en condiciones humanas, beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración, fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias, alentar el desarrollo social y económico a través de la migración y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Publicado por: Organización Internacional para las Migraciones
17 route des Morillons
C.P. 17
1211 Ginebra 19
Suiza
Tel.: +41 22 717 91 11
Fax: +41 22 798 61 50
Correo electrónico: hq@iom.int
Sitio web: www.iom.int

© 2014 Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Reservados todos los derechos. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada en un sistema de recuperación, o transmitida en forma alguna ni por cualquier procedimiento, ya sea electrónico, mecánico, reprográfico, magnético, o cualquier otro, sin autorización previa y por escrito del editor.

**Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático: Datos
Empíricos para la Formulación de Políticas (MECLEP)**

GLOSARIO

Julio de 2014



Este proyecto está financiado por la
Unión Europea



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Este proyecto es llevado a cabo por la
Organización Internacional para las Migraciones

Agradecimientos

Este glosario ha sido preparado por Susanne Melde, Encargada de Investigación y Políticas, Migración y Medio Ambiente, OIM Ginebra. La autora desea expresar su agradecimiento a los siguientes colegas por sus aportaciones y comentarios constructivos:

OIM:

Frank Laczko, Dina Ionesco, Sieun Lee, Mariam Traoré Chazalnoel, Vera Goldschmidt, Karoline Popp, Daria Mokhnacheva, Elizabeth Warn, Lorenzo Guadagno, Rabab Fatima, Sabira Coelho y Alex Flavell

Universidad de Versailles Saint-Quentin-en-Yvelines: François Gemenne

UNU-EHS: Koko Warner, Andrea Milan

Instituto DRAGON, Universidad de Can Tho: Le Anh Tuan

Universidad de Bielefeld: Jeanette Schade and Kerstin Schmidt-Verkerk

La autora agradece a la Unidad de Traducción de Español de la OIM la versión en español de este documento y a Emma Eggink y Karina Elias por su ayuda en la preparación de la maqueta de esta publicación.

Índice

- Adaptación, 18
 - Adaptabilidad, 18
 - Adaptación "in situ", 19
 - Adaptación autónoma, 18
 - Adaptación basada en el ecosistema, 18
 - Adaptación basada en la comunidad, 18
 - Mala adaptación, 19
- Amenaza, 19
 - Amenaza natural, 19
- Cambio Climático, 19
- Cambios Ambientales, 19
- Cambios Ambientales Globales, 20
- Coordinación y Gestión de Campamentos, 11
- Daños, 23
- Deforestación, 20
- Degradación Ambiental, 20
- Desastre, 20
 - Desastre biológico, 20
 - Desastre climatológico, 20
 - Desastre geofísico, 20
 - Desastre hidrológico, 20
 - Desastre meteorológico, 20
 - Desastre natural, 20
 - Gestión del Riesgo de Desastres. *Véase entrada separada*
 - Reducción del Riesgo de Desastres. *Véase entrada separada*
- Desertificación, 21
- Desplazados internos. *Véase Migrante*
- Desplazamiento, 11
 - Desplazado por motivos ambientales. *Véanse Migrante, desplazado por motivos ambientales*
 - Desplazados internos. *Véase Migrante*
 - Desplazamiento forzoso. *Véanse Migración, desplazamiento forzoso*
 - Desplazamiento y reasentamiento forzoso ocasionado por el desarrollo. *Véase entrada separada*
- Desplazamiento y reasentamiento forzoso ocasionado por el desarrollo, 11
- Evacuación, 12
 - Evacuación aconsejada, 12
 - Evacuación espontánea, 12
 - Evacuación obligatoria, 12
- Evento
 - Desastre. *Véase entrada separada*
 - Fenómeno Climático Extremo, 21
 - Fenómeno Meteorológico Extremo, 21
 - Fenómenos Graduales o Paulatino, 21
- Exposición, 21
- Gestion
 - Gestión de la migración, 14
 - Gestión del Riesgo de Desastres. *Véase entrada separada*
 - Coordinación y Gestión de Campamentos. *Véase entrada separada*
 - Gestión del Riesgo. *Véase Riesgo*
- Gestión del Riesgo de Desastres, 22
- Hacer Frente, 22
 - Capacidad para hacer frente, 22
- Inundaciones, 22
- Medios de Subsistencia, 22
- Migración, 13
 - Corrientes migratorias mixtas, 14
 - Crisis migratoria, 14
 - Desplazamiento forzoso, 11
 - Gobernabilidad de la migración, 14
 - Migración forzosa, 14
 - Migración interna, 13
 - Migración internacional, 13
 - Migración laboral, 13
 - Migración influida por el cambio ambiental, 15
 - Migración transfronteriza, 13
 - Migrante por motivos ambientales. *Véase Migrante, migrante por motivos ambientales*
 - Movilidad humana. *Véase entrada separada*

Migrante

Desplazado por motivos ambientales, 15

Desplazados internos, 11

Evacuado, 12

Migrante por breve plazo. *Véase Migración, migración internacional*

Migrante por largo plazo. *Véase Migración, migración internacional*

Migrante por motivos ambientales, 15

Nómada. *Véase entrada separada*

Refugiado. *Véase entrada separada*

Migrante por breve plazo. *Véase Migración, migración internacional*

Migrante por largo plazo. *Véase Migración, migración internacional*

Mitigación

(del Cambio Climático), 22

(del Riesgo de Desastres y de Desastres), 23

Movilidad humana, 14

Migración influida por el cambio ambiental. *Véase Migración*

Movimiento Preventivo, 15

Nómada, 15

Ganadería Transhumante, 12

Abandono del pastoreo, 13

Desplazamiento de pastores, 12

Pérdida, 23

Planes Nacionales de Adaptación, 23

Programas Nacionales de Adaptación, 23

Poblaciones Atrapadas, 15

Protección, 23

Reasentamiento

Reasentamiento forzoso, 16

Reasentamiento planificado. *Véase Relocalización planificada*

Reducción del Riesgo de Desastres, 24

Refugiado, 13, 14

Refugiado ambiental, 15

Relocalización, 16

Relocalización forzosa. *Véase Reasentamiento forzoso*

Relocalización planificada, 16

Repliegue, 17

Alojamiento, 17

Protección. *Véase entrada separada*

Resiliencia, 24

Riesgo, 24

Gestión del Riesgo, 22

Gestión del Riesgo de Desastres. *Véase entrada separada*

Seguridad Alimentaria, 24

Seguridad Humana, 24

Sequía, 24

Sistema de Alerta Temprana, 24

Situación de Crisis Humanitaria, 25

Solución, 17

Solución Duradera, 17

Supervivencia, 25

Transformación, 25

Vulnerabilidad, 25

Glosario de Términos Relativos a la Movilidad Humana en el Contexto del Cambio Ambiental y Climático

Por lo general se admite que la migración puede contribuir a la adaptación al cambio ambiental y climático. El *Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático* (IPCC) recientemente reconoció que la migración puede ser una estrategia efectiva de adaptación al cambio ambiental y climático (IPCC, 2014). En ese mismo registro, el documento de trabajo interno (2013:26) de la Comisión Europea sobre Cambio climático, degradación medioambiental y migración señala que la migración tiene el potencial de contribuir de diversas maneras a la adaptación. La migración puede ayudar a las personas a gestionar los riesgos, a diversificar sus medios de subsistencia, y hacer frente a los cambios ambientales que inciden en sus vidas (OIM, 2008).

Ahora bien, hasta la fecha, pocos países han desarrollado políticas explícitas para promover la migración como estrategia de adaptación. Normalmente, la migración no se integra en los planes nacionales de adaptación al cambio climático. Cuando se alude a la migración en dichos planes, se hace hincapié en restringir la migración, en lugar de facilitarla a título preventivo (Martin, 2009 y 2013; Warner et al., 2014).

A pesar de que en los últimos años se ha observado un notable incremento en el número de estudios sobre la migración y el medio ambiente, poco se ha estudiado sobre los medios en que la migración puede contribuir a las estrategias de adaptación (Piguet y Laczko, 2014). La comprensión de los vínculos entre la migración y la adaptación es compleja, puesto que hay muchas formas de migración que pueden repercutir entre las estrategias de adaptación. También puede definirse de diversas maneras el concepto de adaptación.

Este Glosario ha sido elaborado en el marco de un proyecto financiado por la Comisión Europea que la OIM y seis asociados internacionales de investigación lleva a cabo y que tiene por título “Migración, medio ambiente y cambio climático: Datos empíricos para la formulación de políticas” (MECLEP, por sus siglas en inglés). Este proyecto responde a una petición a efectos de contar con estudios empíricos sobre la migración y el cambio climático, en particular, en lo que atañe a las comunidades de origen (cf. CE, 2013). Ello es acorde con los llamamientos formulados con miras a fomentar la comprensión de esos vínculos en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC, por sus siglas en inglés).

El objetivo principal en el contexto que aquí se trata es sondear cómo la migración puede contribuir a las estrategias de adaptación en distintas regiones del mundo, centrándose en seis estudios de casos en el mundo, a saber: Haití, la República Dominicana, Kenya, Mauricio, Papua Nueva Guinea y Viet Nam. En ese contexto, ha seleccionado a estos países a fin de ilustrar las distintas formas de movilidad, migración, desplazamiento y relocalización que pueden incidir en el medio ambiente y en la adaptación al cambio ambiental y climático.

Por una parte, está la movilidad humana y, por otra, el cambio ambiental y climático que se consideran como dos ámbitos separados de investigación y formulación de políticas. Los especialistas en migración suelen tener una formación multidisciplinaria, especialmente en ciencias sociales. El tema relativo al cambio climático y a la adaptación suele ser enfocado desde una perspectiva de las ciencias naturales (Schensul y Dodman, 2013). Ello también se ve reflejado en los términos técnicos y conceptos que utilizan las comunidades de investigación y de formulación de políticas.

Si se considera el cambio ambiental como un factor entre muchos otros que incide en la decisión de migrar (Foresight, 2011), puede debatirse sobre términos tales como adaptación, resiliencia y hacer frente. Por consiguiente, este Glosario tiene por objeto poner de relieve los factores y términos que son importantes a la hora de abordar la movilidad humana en el contexto de los factores climáticos perturbadores. Es más, pueden considerarse como una serie secundaria de la principal corriente de literatura en ambos ámbitos. El Glosario comprende dos

partes: la primera sección se centra en términos referentes a la movilidad, mientras que la segunda versa sobre la terminología de cambio climático referente al contexto de la movilidad.

El presente Glosario aspira a orientar a los investigadores que se ocupan de las interrelaciones entre la migración, el medio ambiente y el cambio climático. Su objetivo es cerciorarse de la coherencia entre los distintos productos de la investigación del proyecto MECLEP, pero también debería servir a otros investigadores e interlocutores interesados. Si bien estos términos no han sido acuñados, permitirán determinar qué definiciones y conceptos del mismo término existen y se utilizan en los distintos países. Por tanto, se alienta a los investigadores a definir explícitamente los términos que emplean en su trabajo a fin de posibilitar la comparación y la diferenciación.

Entre las fuentes clave utilizadas para la elaboración de este Glosario figuran:

- Glosario del *Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático* (IPCC, 2013)
- *Terminología sobre Reducción del Riesgo de Desastres* de UNISDR (2009)
- *Glosario sobre Migración* (2ª edición únicamente en inglés) de la Organización Internacional para las Migraciones (2011)
- *The State of Environmental Migration 2011* (Gemenne et al., 2012)
- Terminología de la nota de políticas sobre *Integrating Human Mobility Issues Within National Adaptation Plans* (Warner et al., 2014)
- *Compendium of IOM Activities in Disaster Risk Reduction and Resilience* (OIM, 2013)
- Glosario, curso de capacitación de la OIM sobre migración, medio ambiente y cambio climático, Moshi, Tanzania (2014)
- *Comprehensive Guide for Planning Mass Evacuations in Natural Disasters (The MEND Guide)* (OIM, 2014)

Para más información sobre los términos referentes a la migración, sírvase consultar el *Glosario sobre Migración* (2ª edición únicamente en inglés) de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2011).

Los principales documentos que pueden servir de punto de partida para aprender y evaluar las interrelaciones entre la migración, la degradación del medio ambiente y el cambio climático son:

- *Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático* (IPCC, 2014)
- *Informe especial sobre la gestión de los riesgos de fenómenos meteorológicos extremos y desastres para mejorar la adaptación al cambio climático* (IPCC, 2012b)
- *Migration and Global Environmental Change* (Foresight, 2011)
- *Migration, Environment and Climate Change: Assessing the Evidence* (Laczko y Aghazarm, 2009)
- *People on the Move in a Changing Climate: The Regional Impact of Environmental Change on Migration* (Piguet y Laczko, 2014)
- *Cambio climático, degradación ambiental y migración* (OIM, 2012a)
- *Assessing the Evidence: Environment, Climate Change and Migration in Bangladesh* (IOM, 2010)

Movilidad Humana en el Contexto del Cambio Ambiental y Climático

C

Coordinación y Gestión de Campamentos

La coordinación y gestión de campamentos tiene un carácter transversal y se aplica a todo tipo de reasentamientos comunitarios, a saber, campamentos planificados, centros colectivos, centros de recepción o tránsito y campamentos oficiosos. Su función consiste en cerciorarse de la gestión y coordinación efectivas de la respuesta humanitaria en los campamentos, de conformidad con las normas, apoyar la identificación de brechas, facilitar el intercambio de información y, en última instancia, fomentar la intervención adecuada y oportuna de los interlocutores competentes. La representación efectiva y la participación significativa de los desplazados internos, así como de las comunidades anfitrionas, es primordial en la planificación y ejercicio de las responsabilidades que conciernen la coordinación y gestión de campamentos. El ámbito referente a la coordinación y gestión de campamentos abarca tres funciones distintas, a saber: la administración del campamento, su gestión y su coordinación (OIM, n.d.).

Este enfoque temático fue adoptado por el Comité Permanente entre Organismos en 2005, como un medio para fomentar la previsibilidad, la capacidad de respuesta, la coordinación y la rendición de cuentas al reforzar las alianzas en sectores clave de la respuesta humanitaria y formalizar el papel de liderazgo de determinados organismos y organizaciones en cada uno de estos sectores. [...] A escala mundial, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la OIM son los dos organismos encargados, conjuntamente, de la dirección del enfoque temático de coordinación y gestión de campamentos. El ACNUR se ocupa del enfoque temático en caso de situaciones de conflicto, mientras que la OIM lo hace en caso de desastres naturales (OIM, 2012b).

D

Desplazamiento

Movimiento forzoso de una persona de su hogar o país debido, por lo general, a conflictos armados o desastres naturales (OIM, 2011:29). *Para otras formas de migración, refiérase a migración y migrante por motivos ambientales.*

- **Desplazamiento y reasentamiento forzoso ocasionado por el desarrollo**

El desplazamiento y reasentamiento de personas y comunidades a raíz de proyectos de desarrollo de infraestructuras a gran escala (según Oliver-Smith, 2009:3). Estos proyectos de desarrollo suelen tener repercusiones en el medio ambiente y obligan a las personas a desplazarse debido a las alteraciones ocasionadas por el hombre de su hábitat natural.

- **Desplazados internos**

“[P]ersonas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida” (ONU, 1998:5).

- **Desplazamiento forzoso**

En un sentido más general, el desplazamiento forzoso — o desplazamiento — es el movimiento involuntario, individual o colectivo, de personas desde su país o comunidad, principalmente a raíz de conflictos armados, disturbios o catástrofes naturales u ocasionadas por el hombre (OIM, 2011:39). *Véanse asimismo desplazados internos para el desplazamiento interno, refugiados.*

E

Evacuación

La evacuación es el traslado rápido de personas fuera del peligro inmediato o de las repercusiones de un desastre hacia un lugar seguro, donde puedan encontrar amparo. Generalmente, se caracteriza por ser un plazo de corto tiempo, que va de unas horas a unas semanas, y durante el cual se instauran procedimientos de emergencia a fin de salvar vidas y de reducir al mínimo la exposición al riesgo de daños (OIM, 2014:9).

Las evacuaciones pueden ser:

- **Obligatorias:** Las autoridades pueden ordenar una evacuación y llevarla a cabo cuando consideran que el riesgo que corre la población es demasiado elevado para permitir que permanezcan en el lugar donde se encuentran, y donde el alojamiento en ese lugar entrañaría un mayor nivel de riesgos. Ello implica un deber de responsabilidad de las autoridades de cerciorarse de que las personas dispongan de la información y asistencia adecuadas para su evacuación segura y oportuna y de ocuparse de los evacuados (ibíd.).
- **Aconsejada:** Se emite una instrucción oficial de evacuación para dar lugar a una respuesta temprana e informada con miras a la toma de decisiones por parte de la población en cuanto al riesgo que corren al optar por la evacuación y al momento en que han de ser evacuados. La instrucción puede preceder la orden obligatoria de evacuación en caso de que aumente el grado de amenaza y de riesgo asociado a la alternativa de alojarse en el lugar. Al igual que en el caso de evacuaciones obligatorias, las autoridades suelen tener la responsabilidad de facilitar la evacuación segura y oportuna de quienes requieren asistencia (OIM, 2014:9–10).
- **Espontánea:** Cuando las personas evacúan el lugar donde se encuentran debido a un riesgo real o percibido, utilizando sus propios medios (autoevacuación) y sin, o antes de, haber sido asesoradas o instruidas, de hacerlo. Ello puede comprender personas que abandonan regiones fuera de una zona designada de evacuación (conocidas también como evacuaciones paralelas) (OIM, 2014:10).

Evacuado

Una persona que ha sido evacuada de una localización peligrosa en respuesta a una amenaza inmediata o a las repercusiones de un desastre, ya sea por iniciativa y recursos propios (autoevacuada) o bajo la conducción y asistencia de las autoridades y equipos de respuesta a situaciones de emergencia (IOM, 2014:10).

G

Ganadería Transhumante

Una estrategia de vida basada en el desplazamiento del ganado a lugares de pastoreo estacional, principalmente para convertir pastos, hierbas, hojas de árboles o residuos de cosechas en alimentos humanos. Ello no obstante, la búsqueda de alimentos no es la única razón de la movilidad; las personas y el ganado se desplazan para evitar diversos peligros naturales o de orden social, y para evitar la competencia con otros, o buscar condiciones más favorables. La ganadería transhumante también puede considerarse como una estrategia que depende de factores tanto sociales como ecológicos, relacionados con la incertidumbre y la variabilidad de las lluvias, y la baja e imprevisible productividad de los ecosistemas terrestres (IPCC, 2013:20).

– Desplazamiento de pastores

El desplazamiento interno de pastores concierne a las personas o comunidades que han perdido acceso a su espacio de vida habitual de pastoreo o que tratan de evitar las repercusiones de conflictos, violencia, violaciones de los derechos humanos, robo de ganado, desastres naturales ocasionados por el hombre, o elementos similares repentinos; a raíz de sequías, degradación del medio ambiente o procesos paulatinos similares debido a la intervención directa del Estado o de interlocutores privados; o de una combinación, secuencia o acumulación de cualquiera de las causas antes mencionadas o quienes no han podido cruzar una frontera internacionalmente reconocida (Schrepfer y Caterina, 2014:20).

– Abandono del pastoreo

El abandono del pastoreo es un fracaso económico, que no está vinculado primordialmente a factores internos. El desplazamiento puede provenir de factores externos y cualquier tensión económica consiguiente será el resultado del mismo. Los términos “abandono” o “desplazamiento interno de pastores” se utilizan de manera intercambiable pero si bien hay una superposición no siempre son sinónimos. Un pastor puede abandonar el pastoreo sin haber sido desplazado y un pastor desplazado puede abandonarlo a raíz de su desplazamiento (Schrepfer y Caterina, 2014:17).

M

Migración

El movimiento de una persona o de un grupo de personas, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un Estado. Se trata del movimiento de población que abarca cualquier tipo de movimiento de personas, sea cual fuere su magnitud, composición y causas; ello comprende la migración de refugiados, desplazados, migrantes por motivos económicos y personas que se trasladan con otros fines, incluida la reunificación familiar (OIM, 2011: 62–63). *Para más términos referentes a la migración véase asimismo adaptación y OIM (2011).*

– Migración interna

Movimiento de personas de una región a otra en un mismo país con el propósito de establecerse en otro lugar. Esta migración puede ser de carácter temporal o permanente. Los migrantes internos se desplazan dentro del país sin cruzar frontera alguna (por ejemplo, migración del campo a la ciudad) (OIM, 2011:51).

– Migración internacional

Un migrante internacional es “toda persona que cambia [su] país de residencia habitual (UN DAES, 1998:9).

- **Migrante por largo plazo:** “[E]l migrante por largo plazo debe definirse como toda persona que se traslada a un país distinto de aquél en el que tiene su residencia habitual por un período de por lo menos un año (12 meses)” (UN DAES, 1998:10).
- **Migrante por breve plazo:** “[L]os migrantes por breve plazo se definen como las personas que se trasladan a un país distinto de aquél en el que tienen su residencia habitual por un período inferior a un año (12 meses), excepto en los casos en que el traslado a ese país se efectúa con fines de ocio, vacaciones, visitas a parientes y amigos, negocios, tratamiento médico o peregrinación religiosa” (UN DAES, 1998:10).

– Migración transfronteriza

Un proceso por el que las personas se desplazan a través de las fronteras internacionales (OIM, 2011:23).

– Migración laboral

Movimiento de personas de un país a otro, o dentro del propio país de residencia, con fines laborales. La migración laboral está regulada en la mayoría de los países por la legislación migratoria. Es más, ciertos países asumen un papel activo en la regulación de la migración laboral hacia el exterior, y buscan oportunidades de trabajo para sus nacionales en el extranjero (OIM, 2011:58).

– Refugiado

Una persona que, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país. *(Inciso 2) del apartado A del Artículo 1 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, 1951 en su forma enmendada por el Protocolo 1967)* (OIM, 2011:79–80).

Además de la definición de refugiado consignada en la *Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados*, el párrafo 2 del Artículo 1 de la *Convención de 1969 de la Organización de la Unidad Africana*, define como refugiado a cualquier persona que se vea obligada a abandonar su país debido a una agresión externa, ocupación, dominación extranjera o eventos que perturben seriamente el orden público en cualquier parte o en la totalidad de su país [de] origen o su nacionalidad (OIM, 2011:80).

Igualmente, la *Declaración de Cartagena de 1984* establece que los refugiados comprenden las personas que huyen de su país porque sus vidas, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos que hayan perturbado gravemente el orden público (ibíd.).

– **Migración forzada**

Movimiento de personas en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y medios de subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas (a saber, movimientos de refugiados y de desplazados internos, así como desplazados por desastres naturales o del medio ambiente, desastres nucleares o químicos, hambruna, o proyectos de desarrollo) (OIM, 2011:39). Véase *asimismo desplazamiento y desplazados internos*.

– **Gobernabilidad de la migración**

Sistema de instituciones, marcos, mecanismos y prácticas jurídicas destinado a regular la migración y proteger a los migrantes. Se utiliza casi como un sinónimo de “gestión de la migración,” aunque la gestión de la migración también suele utilizarse para referirse al acto específico de regular los movimientos transfronterizos a nivel estatal (OIM, 2011:43).

– **Gestión de la migración**

Designa las diversas funciones gubernamentales, en el seno de un sistema nacional, encaminadas a garantizar una gestión ordenada y en condiciones humanas de la migración transfronteriza, particularmente, la gestión de la entrada y presencia de extranjeros dentro de las fronteras de un país y la protección de los refugiados y otras personas que lo requieran. Se refiere a una perspectiva planificada para el desarrollo de respuestas normativas, legislativas y administrativas a cuestiones migratorias fundamentales (OIM, 2011:63). Véase *asimismo gobernabilidad de la migración*.

– **Corrientes migratorias mixtas**

Complejos movimientos migratorios de población que comprenden a refugiados, solicitantes de asilo, migrantes por motivos económicos u otros, en contraposición a la migración que abarca una sola categoría de migrantes (OIM, 2011:63).

– **Crisis migratoria**

Situaciones de crisis que implican cuestiones migratorias. Término que describe corrientes migratorias complejas y, generalmente, a gran escala así como patrones de movilidad ocasionados por una crisis que suelen dar lugar a considerables vulnerabilidades para las personas y comunidades afectadas y que plantean serios retos de gestión migratoria a largo plazo. Una crisis migratoria puede ser repentina o paulatina, deberse a causas naturales u ocasionadas por el hombre, y puede ocurrir internamente o a través de las fronteras (OIM, 2012c:2).

Movilidad humana en el contexto de cambios ambientales y climáticos

La movilidad de la población [en el contexto del cambio ambiental] probablemente ha de considerarse como un fenómeno que ocurre a lo largo de un proceso que abarca desde la migración totalmente voluntaria [...] a la migración totalmente forzada (Hugo, 1996:107).

Rogamos tomen nota de que, como en el caso de la mayoría de las definiciones relativas a la migración, se trata de definiciones de trabajo y no de definiciones de aceptación universal:

- **Migrante por motivos ambientales**

Los migrantes por motivos ambientales son personas o grupos de personas que, principalmente en razón de un cambio repentino o progresivo en el medio ambiente, que incide adversamente en sus vidas o en las condiciones de vida, se ven obligados a abandonar el lugar habitual de residencia, u optan por hacerlo, ya sea temporalmente o con carácter permanente, y que se desplazan dentro del país o al extranjero (OIM, 2011:33).

- **Desplazado por motivos ambientales**

Personas que se desplazan dentro del país en que residen o que han cruzado una frontera internacional y para quienes la degradación, deterioro o destrucción del medio ambiente es la causa principal pero no la única de su desplazamiento. Este término se utiliza como una alternativa menos controvertida a la de refugiado ambiental o de refugiado climático [en caso de quienes se han desplazado a través de una frontera internacional] sin una base jurídica o *raison d'être* en el derecho internacional, para referirse a una categoría de migrantes por motivos del medio ambiente cuyo movimiento sea, claramente, de carácter forzoso (OIM, 2011:34). *Véanse desplazados internos y refugiados.*

- **Migración influida por el cambio ambiental**

Cuando se determina que el cambio en el medio ambiente es uno de los factores que impulsa la migración y, por consiguiente, un factor determinante en la decisión de migrar (Foresight, 2011:34).

Movimiento Preventivo

Esta categoría abarca a quienes se desplazan porque prevén futuras amenazas a sus vidas, a su seguridad física, a su salud o medios de subsistencia, por ejemplo, debido a fenómenos paulatinos o graduales que están fuera de su control. Dicha categoría comprende, aunque no exclusivamente, a quienes viven en zonas en las que se prevé la intensificación y recurrencia de las catástrofes climáticas, el incremento de las sequías y de la desertificación, la subida del nivel del mar, u otras consecuencias del cambio climático. En ciertos casos, los desplazamientos pueden concernir a comunidades enteras, mientras que en otros se trata de personas a título individual o familias que emigran (Martin et al., 2014:11). *Véanse asimismo relocalización (planificada), adaptación.*

N

Nómada

Persona, generalmente integrante de un grupo, que migra constantemente sin domicilio ni destino fijo en busca de agua, comida o tierra (OIM, 2011:67).

P

Poblaciones Atrapadas

Poblaciones que no emigran y que, sin embargo, están situadas en regiones bajo amenaza, [...] y corren el peligro de quedar atrapadas [o de tener que permanecer] en un lugar, donde serán más vulnerables a los problemas ambientales y al empobrecimiento. Ello se aplica en particular a los hogares más pobres que no tienen los recursos para desplazarse y cuyos medios de subsistencia se ven afectados por el cambio del medio ambiente (Foresight, 2011:25).

R

Reasentamiento

Relocalización e integración de personas (refugiados, desplazados internos, etc.) en otra región geográfica, generalmente en un tercer país (OIM, 2011:85). Ello ha de revestir un carácter individual, y no necesariamente comunitario como en caso de la relocalización. En el contexto del medio ambiente y del cambio climático, es el movimiento de personas o comunidades a un lugar designado. En el contexto de los refugiados, la transferencia de refugiados del país en el que han solicitado refugio a otro país que acepte admitirlos. Generalmente, se concede a los refugiados asilo o alguna forma de derecho de residencia a largo plazo y donde, en muchos casos, tendrán la oportunidad de solicitar la nacionalidad (ibíd.).

– **Reasentamiento/Relocalización forzosa**

Traslado involuntario de personas o de grupos de personas dentro de la jurisdicción de un Estado pero fuera del lugar de residencia habitual, como parte de una política gubernamental (OIM, 2011:39).

Relocalización

Migración voluntaria permanente con el objeto de encontrar medios de subsistencia en otro país (definición propia). El Banco Mundial la define como un proceso en virtud del cual las viviendas e infraestructuras públicas se reconstruyen en otra localización (Banco Mundial, 2010:77). Hay quienes a la hora de definir la relocalización han hecho hincapié en otras dimensiones como el movimiento permanente (o a largo plazo) de una comunidad (o de una parte importante de la misma) de una localización a otra en la cual se preservan importantes características de la comunidad original, incluidas sus estructuras sociales, sistemas jurídicos y políticos, características culturales y concepción del mundo: la comunidad permanece unida en el lugar de destino en una forma social similar a la de la comunidad de origen (Campbell, 2010:58–59).

– **Relocalización planificada: Categorías de relocalización planificada en el contexto del cambio climático**

Hay varias subcategorías diferentes de personas que tienen que ser relocalizadas a raíz de los efectos del cambio climático, con inclusión de:

- Personas que tienen que ser relocalizadas desde regiones tendientes a desastres naturales repentinos de creciente gravedad e intensidad a raíz del cambio climático (por ejemplo, zonas inundables);
- Personas que haya que relocalizar debido a las amenazas que se ciernen sobre sus medios de subsistencia por los efectos paulatinos del cambio climático (por ejemplo, una creciente frecuencia de sequías, y la salinización de las aguas a raíz la subida del nivel del mar);
- Personas que cabe relocalizar debido a que sus tierras son necesarias para las medidas de mitigación (es decir, expansión de bosques como sumideros de carbón) o proyectos de adaptación (es decir, embalses de agua); y
- Personas que hay que relocalizar debido a que sus países o partes de los mismos podrían pasar a ser inadecuados para la habitación o para respaldar los medios de subsistencia debido a los efectos negativos del cambio climático (por ejemplo, pequeños Estados insulares que se enfrentan a la subida del nivel del mar) (Ferris, 2013:32).

Repliegue (Repliegue, Alojamiento en Zonas de Riesgo, Protección)

Medidas de adaptación en respuesta a la subida del nivel del mar:

- **Repliegue:** Abandono de las tierras y estructuras en las zonas vulnerables, y reasentamiento de sus habitantes.
- **Alojamiento en zonas de riesgo:** Ocupación y utilización continua de regiones vulnerables.
- **Protección:** Defensa de regiones vulnerables, especialmente centros de población, actividades económicas y recursos naturales (IPCC, 1990:146–147).

S

Solución (Para Evacuados y Desplazados Internos)

Un fenómeno en virtud del cual los evacuados y otros desplazados internos ya no tienen necesidades de asistencia específicas vinculadas con su desplazamiento y pueden gozar de sus derechos humanos sin discriminación en razón de su desplazamiento. Ello puede conseguirse mediante: 1) la reintegración sostenible en el lugar de origen (“retorno”), 2) la integración local sostenible en regiones en las que los evacuados han encontrado refugio (“integración local”), o 3) el asentamiento sostenible en otra parte del país (“relocalización”) (OIM, 2014:12).

Solución Duradera

Cualquier medio en virtud del cual la situación de los refugiados [y desplazados internos] puede resolverse de manera satisfactoria y con carácter permanente, a fin de permitir que lleven vidas normales. Tradicionalmente, ello implica la repatriación voluntaria, la integración local o el reasentamiento (basado en OIM, 2011:31). *Véanse asimismo desplazados internos y refugiados.*

Terminología Sobre el Medio Ambiente y el Cambio Climático en el Contexto de la Movilidad

A

Adaptabilidad

La adaptabilidad se refiere a la capacidad de anticipar y transformar una estructura, un dispositivo o una organización para que pueda sobrevivir a las catástrofes (IPCC, 2012a:72).

Esta definición pone de relieve la necesidad de acceder a recursos que permitan desenvolverse en el contexto del cambio climático, así como otras características determinantes en la decisión de emigrar. Por cierto, también entran en juego las cuestiones de edad, género, cultural y etnia, el estado civil, nivel de educación e historia de migración (Foresight, 2011; Warner et al. 2012).

Adaptación (vinculada a la migración)

“En los sistemas humanos, el proceso de ajuste al clima real o proyectado y sus efectos, a fin de moderar los daños o aprovechar las oportunidades beneficiosas” (IPCC, 2012b:4).

La migración y la movilidad son estrategias de adaptación en todas las regiones del mundo que experimentan la variabilidad climática (IPCC, 2014:2). La adaptación en el contexto de la movilidad se entiende en términos amplios, a fin de incluir la migración forzosa y voluntaria, la migración interna y transfronteriza, las repercusiones favorables y desfavorables de la degradación del medio ambiente y del cambio climático en la migración, el desplazamiento y la relocalización planificada. Esta definición también comprende la adaptación a fenómenos ambientales más amplios, tales como desastres naturales, con inclusión de eventos geofísicos como terremotos y tsunamis, y desastres ocasionados por el hombre. *Véanse asimismo hacer frente, resiliencia y reducción del riesgo de desastres.*

– Adaptación autónoma

Adaptación en respuesta al cambio que se experimenta y a sus efectos, sin planificación explícita o intención deliberada de hacer frente al cambio climático. También se conoce por adaptación espontánea (IPCC, 2013:3).

– Adaptación basada en la comunidad

Adaptación local propiciada por la comunidad. La adaptación comunitaria centra su atención en habilitar y fomentar la capacidad de adaptación de las comunidades. Se consideran como ventajas el contexto, la cultura, los conocimientos, la organización y preferencias de las comunidades (IPCC, 2013:7). *Véase asimismo adaptación “in situ.”*

– Adaptación basada en el ecosistema

El recurso a servicios de biodiversidad y de ecosistema como parte de una estrategia global de adaptación para ayudar a las personas a adaptarse a los efectos adversos del cambio climático. La adaptación basada en el ecosistema utiliza toda una serie de posibilidades para la gestión, conservación y restauración sostenible de los ecosistemas a fin de prestar servicios que posibiliten que las personas se adapten a las repercusiones del cambio climático. También aspira a mantener y fomentar la resiliencia y a reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas y de las personas a los efectos

adversos del cambio climático. La adaptación basada en el ecosistema se integra adecuadamente en estrategias más amplias de adaptación y desarrollo (Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, 2009:41).

- **Adaptación “in situ”**

Adaptación que se lleva a cabo donde quiera que registren la degradación medioambiental y el cambio climático. *Véase asimismo adaptación basada en la comunidad.*

- **Mala adaptación**

La mala adaptación es un proceso que da lugar a una creciente vulnerabilidad a la variabilidad y cambio climáticos y que socava considerablemente las capacidades y posibilidades de adaptación presentes y futuras.

Concretamente, la mala adaptación se refiere a iniciativas tales como políticas, planes o proyectos destinados, inicialmente, a la adaptación pero que en realidad traen consigo la posibilidad de producir efectos adversos, ya sea en el sistema en el cual ha sido desarrollado o en otro sistema conexo, o en ambos. Los efectos adversos pueden ser de carácter medioambiental, sociocultural, institucional y económico y ser el resultado de una consideración insuficiente de las repercusiones futuras del cambio climático y de la incertidumbre conexa en la etapa de concepción de la iniciativa (Magnan et al., por publicarse).

Amenaza

“Un fenómeno, sustancia, actividad humana o condición peligrosa que pueden ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de subsistencia y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales” (UNISDR, 2009:5).

- **Amenaza natural**

“Un proceso o fenómeno natural que puede ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de subsistencia y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales” (UNISDR, 2009:7).

C

Cambio Climático

“Por ‘cambio climático’ se entiende un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables” (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 1992. Artículo 1).

Cambios Ambientales

Cambios en el entorno físico y biogeoquímico, de gran envergadura, ocasionados naturalmente o propiciados por actividades humanas (Foresight, 2011:50) (incluidos accidentes industriales), ya sea a través de fenómenos repentinos o paulatinos. Habida cuenta de que los servicios del ecosistema y la exposición a catástrofes son importantes motores de la migración, los cambios ambientales a escala global afectarán los cálculos del riesgo conexos al movimiento y las decisiones de las personas de permanecer o partir de sus asentamientos (ibíd.). Los cambios ambientales afectan, por tanto, los factores intrínsecos que promueven la migración (Foresight, 2011). Los cambios ambientales comprenden la degradación del medio ambiente y el cambio climático. *Véase asimismo cambios globales ambientales.*

Cambios Ambientales Globales

Ello comprende cambios en el entorno físico y biogeoquímico ocasionados por fenómenos naturales o actividades humanas tales como la deforestación, el consumo de carburantes fósiles, la urbanización, la recuperación de tierras, la intensificación agrícola, la extracción de agua fresca, las sobreexplotación de caladeros y la producción de desechos (GECAFS, n.d.). Véase *asimismo cambio del medio ambiente*.

D Deforestación

Una conversión de una extensión boscosa en no boscosa (IPCC, 2013:9).

Degradación Ambiental

“La disminución de la capacidad del medio ambiente para responder a las necesidades y a los objetivos sociales y ecológicos. [...] La degradación del medio ambiente puede alterar la frecuencia y la intensidad de las amenazas naturales y aumentar el grado de vulnerabilidad de las comunidades. Los tipos de degradación inducida por el ser humano son variados e incluyen el uso indebido de los suelos, la erosión y la pérdida de éstos, la desertificación, los incendios forestales, la pérdida de la diversidad biológica, la deforestación, la destrucción de los manglares, la contaminación de los suelos, del agua y del aire; el cambio climático, la elevación del nivel del mar y el agotamiento de la capa de ozono” (UNISDR, 2009:12).

Desastre

“Una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos” (UNISDR, 2009:13–14).

– Desastre natural

Los desastre naturales se desglosan en cinco subgrupos:

- **Desastres biológicos** : Plagas de insectos, epidemias y ataques de animales [...]
- **Desastres geofísicos**: Terremotos y tsunamis, erupciones volcánicas, movimientos de masas secas (avalanchas, deslizamientos de tierras, caída de piedras y hundimientos de origen geofísico)
- **Desastres climatológicos**: Sequías (asociados con la inseguridad alimentaria), temperaturas extremas e incendios forestales
- **Desastre hidrológicos**: Inundaciones (incluidas oleadas y marejadas) movimientos de masa húmedos (avalanchas, deslizamientos de tierra, caída de piedras e hundimiento de origen hidrológico)
- **Desastres meteorológicos**: Tormentas (divididas en nueve subcategorías) (Emergency Events Database (EM-DAT), citado en IFRC, 2013:225–226).

Desertificación

“Por ‘desertificación’ se entiende la degradación de las tierras de zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas resultante de diversos factores, tales como las variaciones climáticas y las actividades humanas” (UNCCD, 1994. Artículo 1.) “Por ‘degradación de las tierras’ se entiende la reducción o la pérdida de la productividad biológica o económica y la complejidad de las tierras agrícolas de secano, las tierras de cultivo de regadío o las dehesas, los pastizales, los bosques y las tierras arboladas, ocasionada, en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas, por los sistemas de utilización de la tierra o por un proceso o una combinación de procesos, incluidos los resultantes de actividades humanas y pautas de poblamiento, tales como: (i) la erosión del suelo causada por el viento o el agua, (ii) el deterioro de las propiedades físicas, químicas y biológicas o de las propiedades económicas del suelo, y (iii) la pérdida duradera de vegetación natural” (UNCCD, 1994. Artículo 1).

E

Exposición

La presencia de personas, medios de subsistencia, especies o ecosistemas, servicios y recursos del medio ambiente, infraestructuras, o bienes económicos, sociales o culturales en lugares que podrían verse afectados adversamente por el cambio del medio ambiente y el cambio climático (IPCC, 2013:12).

F

Fenómeno Graduale o Paulatino

Ello comprende la subida del nivel del mar, el aumento de las temperaturas, la acidificación de los océanos, el retroceso de los glaciares y sus efectos conexos, la salinización, la degradación de los bosques y los suelos, la pérdida de la biodiversidad y la desertificación (UNFCCC, 2011).

Fenómeno Meteorológico Extremo/Fenómeno Climático Extremo

Un fenómeno meteorológico extremo es un evento raro en términos de su distribución estadística de referencia para un lugar y época del año determinados. Aunque las definiciones de ‘raro’ son diversas, la rareza de un fenómeno meteorológico extremo sería normalmente igual o superior a la de los percentilos 10 o 90 de la función de densidad de probabilidad. Por definición, las características de un estado de tiempo extremo pueden variar en función del lugar en términos absolutos (IPCC, 2013:13).

No es fácil distinguir entre fenómenos meteorológicos extremos y fenómenos climáticos extremos, pero ello concierne escalas de tiempo específicas:

- Un **fenómeno meteorológico extremo** está generalmente asociado a patrones meteorológicos cambiantes, es decir, durante períodos de tiempo inferiores a un día o a unas semanas.
- Un **fenómeno climático extremo** ocurre durante lapsos más prolongados. Puede ser la acumulación de varios fenómenos meteorológicos (extremos o no) (es decir, acumulación de días de poca lluvia por debajo de la media durante una estación que den lugar a un promedio acumulativo inferior de lluvias y a condiciones de sequía) (IPCC, 2012a:117).

Para simplificar tanto los fenómenos meteorológicos extremos como aquéllos climáticos extremos se conocen colectivamente como extremos climáticos (IPCC, 2012a:557).

Los fenómenos extremos suelen asociarse a situaciones de desastre. Esta asociación dependerá de las condiciones físicas, geográficas y sociales particulares que prevalezcan. [...] Los fenómenos físicos no extremos también pueden dar lugar y dan lugar a desastres en que las condiciones físicas y sociales producen tales resultados (IPCC, 2012a:31).

G

Gestión del Riesgo

Los planes, acciones o políticas implementados para reducir la probabilidad o consecuencias de los riesgos o para responder a las consecuencias de las repercusiones del cambio climático o de fenómenos meteorológicos extremos (IPCC, 2013:23; véase asimismo Warner et al., 2014).

Gestión del Riesgo de Desastres

“El proceso sistemático de utilizar directrices administrativas, organizaciones, destrezas y capacidades operativas para ejecutar políticas y fortalecer las capacidades de afrontamiento, con el fin de reducir el impacto adverso de las amenazas naturales y la posibilidad de que ocurra un desastre” (UNISDR, 2009:19).

H

Hacer Frente

La utilización de competencias, recursos y oportunidades disponibles para encarar, gestionar y sobreponerse a condiciones adversas, con el objeto de lograr que a corto y mediano plazo funcionen a un nivel básico las personas, instituciones, organizaciones y sistemas (IPCC, 2013:8). Véase *resiliencia*.

- **Capacidad para hacer frente**

La capacidad de las personas, instituciones, organizaciones y sistemas, en virtud de las competencias, valores, creencias, recursos y oportunidades disponibles para encarar, gestionar y sobreponerse a condiciones adversas a corto y mediano plazo (IPCC, 2013:8).

I

Inundaciones

El rebasamiento de los confines normales de una corriente u otra masa de agua, o la acumulación de aguas que normalmente no estén sumergidas. Las inundaciones pueden ser fluviales, repentinas, urbanas, pluviales, por problemas de alcantarillado, costeras y por desbordamiento de lagos debido al deshielo (IPCC, 2013:13).

M

Medios de Subsistencia

A nivel individual y familiar, la vulnerabilidad y resiliencia dependen, en gran medida, de los medios de subsistencia de las personas. Ello comprende las capacidades, los bienes materiales y sociales y las actividades necesarias para mantener cierto nivel de vida (Chambers y Conway, 1991). Las opciones de los medios de subsistencia dependen del capital humano, social y financiero disponible y del contexto socioeconómico, natural y político en el que se vive. Ello determina cómo las personas ocupan y utilizan su entorno; con qué opciones se enfrentan al producirse una amenaza; las repercusiones que padecen a raíz de dichas amenazas y cómo se recuperan eficazmente de los mismos (IOM, 2013:14; IPCC, 2013:18).

Mitigación (del Cambio Climático)

La mitigación [...] se refiere a la reducción del ritmo del cambio climático a través de la gestión de sus factores causales (la emisión de gases de invernadero debidos a la combustión de combustibles fósiles, la agricultura, los cambios en el uso de la tierra, la producción de cemento, etc.) (IPCC, 2012a:36).

– Mitigación (del Riesgo de Desastres y de Desastres)

La disminución de las repercusiones potencialmente adversas a raíz de catástrofes de orden físico (incluidas aquéllas ocasionadas por el hombre) a través de medidas que reduzcan la exposición y vulnerabilidad a las catástrofes (IPCC, 2013:19).

P Pérdidas y Daños

“[P]érdidas y los daños asociados a los efectos adversos del cambio climático, incluidos los efectos relacionados tanto con fenómenos meteorológicos extremos como con fenómenos graduales” (UNFCCC, 2011:párrafo 25).

En los documentos de la UNFCCC (2013), se considera ambos términos como sinónimos, por ello, cabe establecer la siguiente distinción:

Se entiende por **daño** las repercusiones negativas que puedan repararse o restaurarse (por ejemplo, los daños por una tempestad de viento en el techo de un edificio, o los daños ocasionados a bosques de manglares debido a marejadas costeras que afectan a las aldeas). Mientras que la **pérdida** son las repercusiones negativas que no pueden repararse o restaurarse (por ejemplo, la pérdida de fuentes geológicas de agua relacionadas con el deshielo glacial o la desertificación, o bien, la pérdida de la cultura y el patrimonio asociados con la posible redistribución de la población lejos de las regiones que han dejado de ser menos habitables debido al cambio climático) (CDKN, 2012).

Planes Nacionales de Adaptación

Un medio para identificar las necesidades a mediano y largo plazo y para desarrollar e implementar estrategias y programas que respondan a esas necesidades. Se trata de un proceso continuo, progresivo y reiterado en función de un enfoque nacional, que tiene debidamente en cuenta las cuestiones de género, es participatorio y plenamente transparente (UNFCCC, 2014a).

– Programas Nacionales de Adaptación

Proceso en virtud del cual los países menos desarrollados identifican las actividades prioritarias que respondan a sus necesidades urgentes e inmediatas para adaptarse al cambio climático —y para quienes un mayor aplazamiento acrecentaría la vulnerabilidad y los costos en una etapa ulterior (UNFCCC, 2014b).

Protección

El concepto de protección abarca todas las actividades destinadas a garantizar el pleno respeto de los derechos de las personas de conformidad con el contenido y letra de los instrumentos pertinentes de derecho, es decir — las normas internacionales de derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho de los refugiados. Las organizaciones de derechos humanos y humanitarias deben llevar a cabo estas actividades de manera imparcial (sin basarse en raza, origen nacional o étnico, idioma o género) (Comité Permanente entre Organismos) (IOM, 2011:75).

Una organización otorga protección a una persona o a un grupo de personas, de conformidad con un mandato conferido ya sea por los instrumentos internacionales, en aplicación del derecho internacional consuetudinario o mediante las actividades que lleva a cabo dicha organización. Esta protección tiene por cerciorarse de que se respetan los derechos consignados en instrumentos tales como la Convención sobre los *Refugiados de 1951*, los *Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos de 1977*, el derecho de iniciativa del Comité Internacional de la Cruz Roja, la protección de facto que otorgan la Organización Internacional para las Migraciones, la Organización Internacional del Trabajo y los instrumentos de derechos humanos (ibíd.).

R

Reducción del Riesgo de Desastres

“El concepto y la práctica de reducir el riesgo de desastres mediante esfuerzos sistemáticos dirigidos al análisis y a la gestión de los factores causales de los desastres, lo que incluye la reducción del grado de exposición a las amenazas, la disminución de la vulnerabilidad de la población y la propiedad, una gestión sensata de los suelos y del medio ambiente, y el mejoramiento de la preparación ante los eventos adversos” (UNISDR, 2009:27).

Resiliencia

“La habilidad de un sistema y sus componentes para anticipar, absorber, adaptarse o recuperarse de los efectos de un fenómeno peligroso, de forma oportuna y eficiente, incluso velando por la conservación, restauración o mejora de sus estructuras y funciones básicas esenciales” (IPCC, 2012b:4).

Riesgo

La posibilidad de que las consecuencias de algo de valor humano (incluidos los propios humanos) esté en juego y cuyos resultados sean inciertos. El riesgo suele representarse como la probabilidad de que ocurra un fenómeno o tendencia peligrosa multiplicados por sus consecuencias en caso de que ello se produzca (IPCC, 2013:23).

S

Seguridad Alimentaria

“Situación en que una población tiene acceso seguro a cantidades suficientes de alimentos inocuos y nutritivos para su crecimiento y desarrollo normal y para una vida activa y sana” (IPCC, 2007:113).

Seguridad Humana

Esta condición se produce cuando se ha protegido la esencia misma de la vida humana y cuando las personas tienen la libertad y capacidad de vivir con dignidad. En el contexto del cambio climático, la esencia misma de la vida humana comprende elementos universales y culturalmente específicos, materiales o no materiales imprescindibles para que las personas actúen según sus intereses y para poder vivir con dignidad (IPCC, 2013:15).

Todo parece apuntar a que la pobreza, las diversas clases de discriminación, y los desastres naturales y tecnológicos extremos socavan la seguridad humana y que ésta puede fomentarse mediante medidas que reduzcan la vulnerabilidad al cambio climático (Warner et al., 2014).

Sequía

“[P]or ‘sequía’ se entiende el fenómeno que se produce naturalmente cuando las lluvias han sido considerablemente inferiores a los niveles normales registrados, causando un agudo desequilibrio hídrico que perjudica los sistemas de producción de recursos de tierras” (UNCCD, 1994. Artículo 1).

Sistema de Alerta Temprana

El conjunto de capacidades necesarias para obtener y difundir de manera oportuna y significativa información de advertencia que permita a las personas, comunidades y organizaciones sobre las cuales se ciernen la amenaza de una catástrofe a prepararse y actuar adecuadamente a fin de reducir la posibilidad de daños o pérdidas (IOM, 2014:10).

Situación de Crisis Humanitaria

Un evento o una serie de eventos que constituyen una grave amenaza a la salud, seguridad, protección o bienestar de una comunidad o de cualquier grupo importante de personas, generalmente en una extensa región. Los conflictos armados, las epidemias, la hambruna, los desastres naturales y otras situaciones de emergencia notables pueden implicar o dar lugar a una situación de crisis humanitaria que trascienda el mandato y capacidad de cualquier organización por sí sola.

Las situaciones de crisis humanitaria pueden agruparse bajo los siguientes encabezamientos:

- Desastres naturales (terremotos, inundaciones, tormentas y erupciones volcánicas).
- Desastres ocasionados por el hombre (conflictos, caída de aviones o choque de trenes, incendios y accidentes industriales).
- Situaciones de emergencia complejas (con efectos de una serie de eventos o factores que impiden que la comunidad pueda satisfacer sus necesidades básicas, a saber, agua, alimentos, vivienda, seguridad o atención de salud).

Estas situaciones de “emergencia complejas” se caracterizan generalmente por:

- Violencia generalizada con pérdida de vidas;
- Desplazamientos de población;
- Daños extremos en sociedades y economías;
- Necesidad de asistencia humanitaria a gran escala y multifacética;
- Impedimento u obstrucción de la asistencia humanitaria por restricciones políticas o militares;
- Considerables riesgos de seguridad para trabajadores humanitarios en determinadas regiones (Humanitarian Coalition, n.d.).

Supervivencia

El acto o hecho de sobrevivir (definición en inglés extraída del Concise Oxford English Dictionary, 2002), especialmente bajo circunstancias adversas e inhabituales, a saber, en el contexto de desastres naturales ocasionados por el hombre, con inclusión de inundaciones, tormentas, terremotos, erupciones volcánicas y desastres ocasionados por el hombre, pero también eventos graduales o paulatinos.

T Transformación

Un cambio en los atributos fundamentales de un sistema debido a la alteración de paradigmas, objetivos o valores. Las transformaciones pueden producirse en sistemas tecnológicos o biológicos, en estructuras financieras y en regímenes reglamentarios legislativos o administrativos (IPCC, 2013:27).

V Vulnerabilidad

La propensión o predisposición para verse afectado adversamente. La vulnerabilidad abarca una serie de conceptos que comprenden la sensibilidad o susceptibilidad de sufrir daños y la falta de capacidad de hacerles frente y adaptarse (IPCC, 2013:28).

Referencias

Alianza Clima y Desarrollo = Climate and Development Knowledge Network (CDKN)

- 2012 Feature - Loss and Damage: From Defining to Understanding to Action. CDKN Asia. Puede consultarse en: <http://cdkn.org/2012/09/loss-and-damage-from-defining-to-understanding-to-action/> (consultado el 21 de mayo de 2014).

Banco Asiático de Desarrollo = Asian Development Bank (ADB)

- 2012 *Addressing Climate Change and Migration in Asia and the Pacific: Final Report*. Banco Asiático de Desarrollo, Mandaluyong. Puede consultarse en: www.adb.org/publications/addressing-climate-change-and-migration-asia-and-pacific (consultado el 21 de mayo de 2014).

Banco Mundial

- 2010 To Relocate or Not to Relocate. En: *Safer Homes, Stronger Communities: A Handbook for Reconstructing after Natural Disasters*. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento / Banco Mundial, Washington, D.C., págs. 77 a 91. Puede consultarse en <http://go.worldbank.org/W5D9JZU2Y0> (consultado el 21 de mayo de 2014).

Campbell, J.

- 2010 Climate-Induced Community Relocation in the Pacific: The Meaning and Importance of Land. En: *Climate Change and Displacement: Multidisciplinary Perspectives* (J. McAdam, editor), págs. 57 a 79.

Chambers, R. y G.R. Conway

- 1991 Sustainable rural livelihoods: practical concepts for the 21st century. IDS Discussion Paper 296. Institute of Development Studies. Puede consultarse en: www.ids.ac.uk/files/Dp296.pdf.

Comisión Europea

- 2013 Climate change, environmental degradation, and migration. Commission Staff Working Document accompanying the document Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions: An EU Strategy on adaptation to climate change. SWD (2013) 138 final. Comisión Europea, Bruselas. Puede consultarse en: http://ec.europa.eu/clima/policias/adaptation/what/docs/swd_2013_138_en.pdf.

Concise Oxford English Dictionary

- 2002 Pearsal, J. (editor) Tenth Revised Edition. Oxford University Press, Nueva York.

Convención Marco sobre el Cambio Climático = United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC)

- 2011 Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 16º período de sesiones, celebrado en Cancún del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010. Adición, Segunda parte: Medidas adoptadas por la Conferencia de las Partes en su 16º período de sesiones. Decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes FCCC/CP/2010/7/Add. 1. Puede consultarse en: <http://unfccc.int/resource/docs/2010/cop16/spa/07a01s.pdf>.
- 2013 Non-economic losses in the context of the work programme on loss and damage. Technical paper, UN FCCC/TP/2013/2. Puede consultarse en: http://unfccc.int/documentation/documents/advanced_search/items/6911.php?preref=600007632 (consultado el 21 de mayo de 2014).
- 2014a National Adaptation Plans. Process, Adaptation Puede consultarse en: http://unfccc.int/adaptation/workstreams/national_adaptation_plans/items/6057.php (consultado el 21 de mayo de 2014).
- 2014b National Adaptation Programmes of Action. Process, Adaptation. Puede consultarse en: http://unfccc.int/national_reports/napa/items/2719.php (consultado el 21 de mayo de 2014).

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas = UN Department of Economic and Social Affairs (UN DAES), División de Estadística

- 1998 Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales – Revisión 1. Informes Estadísticos, Serie M, No. 58, ST/ESA/STAT/SER.M/58/Rev.1. Puede consultarse en: http://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesM/SeriesM_58rev1S.pdf (consultado el 21 de mayo de 2014).

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja = International Federation of Red Cross and Red Crescent Societies (IFRC)

- 2013 *World Disasters Report 2013: Focus on technology and the future of humanitarian action*. Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Ginebra. Puede consultarse en: <http://worlddisastersreport.org/en/download/index.html>.
Para el resumen del informe en español, véase: www.ifrc.org/PageFiles/134658/1254702-WDR-resume-2013_SP_LR.pdf.

Ferris, E.

- 2011 Planned relocations, disasters and climate change. Conference on Climate Change and Migration in the Asia-Pacific: Legal and Policy Responses, Sídney, 10-11 de noviembre 2011. Puede consultarse en: www.brookings.edu/~media/research/files/papers/2011/11/10%20relocation%20disasters%20cc%20ferris/1110_relocation_disasters_cc_ferris.pdf (consultado el 18 de junio de 2014).
- 2013 Planned relocation and climate change. En: *Changing climates, moving people: Framing migration, displacement and planned relocation* (Warner, K. et al., editores). UNU-EHS Publication Series, Policy Brief No. 8, junio de 2013. Instituto de Medio Ambiente y Seguridad Humana de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU-EHS), Bonn, págs. 31 a 36. Puede consultarse en: www.ehs.unu.edu/file/get/11213.pdf.

Foresight

- 2011 *Migration and Global Environmental Change*. Informe de proyecto final. Oficina del Gobierno para la Ciencia, Londres. Puede consultarse en: www.gov.uk/government/publications/migration-and-global-environmental-change-future-challenges-and-opportunities (consultado el 15 de mayo de 2014).
Para el resumen del informe en español, véase: www.gov.uk/government/publications/migration-and-global-environmental-change-future-challenges-and-opportunities.es.

Gemenne, F., P. Brücker y D. Ionesco (editores)

- 2012 *The State of Environmental Migration 2011*. Institute for Sustainable Development and International Relations (IDDRI) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), París. Puede consultarse en: www.iddri.org/Publications/The-State-of-Environmental-Migration-2011 (consultado el 21 de mayo de 2014).

Global Environmental Change and Food Systems (GECAFS)

- n.d. Glossary. Glossary & Acronyms. Puede consultarse en: www.gecafs.org/glossary/index.html (consultado el 21 de mayo de 2014).

Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático = Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC)

- 1990 Coastal Zone Management. En: *Climate Change: The IPCC Response Strategies*. Informe preparado para el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático por el Grupo de Trabajo III, págs 133 a 159. Puede consultarse en: www.ipcc.ch/publications_and_data/publications_ipcc_first_assessment_1990_wg3.shtml (consultado el 27 de mayo de 2014).
- 2007 Glosario. En: *Cambio Climático 2007: Impacto, Adaptación y Vulnerabilidad*. Contribución del Grupo de Trabajo II al Cuarto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático. Cambridge University Press, Cambridge y Nueva York, Nueva York.
Para el resumen del informe en español, véase: www.ipcc.ch/publications_and_data/ar4/wg2/es/contents.html (consultado el 20 de mayo de 2014).
- 2012a *Managing the Risks of Extreme Events and Disasters to Advance Climate Change Adaptation*. Informe especial de los Grupos de trabajo I y II del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. Cambridge University Press, Cambridge y Nueva York, Nueva York, 582 p. Puede consultarse www.ipcc-wg2.gov/SREX/ (consultado el 23 de junio de 2014).
- 2012b Resumen para responsables de políticas. En: *Informe especial sobre la gestión de los riesgos de fenómenos meteorológicos extremos y desastres para mejorar la adaptación al cambio climático*. Informe especial de los Grupos de trabajo I y II del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. Cambridge University Press, Cambridge y Nueva York, Nueva York, págs. 1 a 19. Puede consultarse en: <http://ipcc-wg2.gov/SREX/report/srex-spm-translations/> (consultado el 15 de mayo de 2014).
- 2013 Glossary. En: *Climate Change 2014: Impacts, Adaptation, and Vulnerability. Annex II*. Contribución del Grupo de trabajo II al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. Cambridge University Press, Cambridge y Nueva York, Nueva York. Puede consultarse en: www.ipcc.ch/report/ar5/wg2/ (consultado el 14 de mayo de 2014).
Para el resumen del informe en español, véase: www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar5/wg2/ar5_wgII_spm_es.pdf.

- 2014 Human Security. En: *Climate Change 2014: Impacts, Adaptation, and Vulnerability. Part A: Global and Sectoral Aspects*. Contribución del Grupo de trabajo II al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. Cambridge University Press, Cambridge y Nueva York. (Borrador consultado el 14 de mayo de 2014).
Para el resumen del informe en español, véase: www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar5/wg2/ar5_wgII_spm_es.pdf.

Hugo, G.

- 1996 Environmental Concerns and International Migration. *International Migration Review* 30(1):105–131.

Humanitarian Coalition

- n.d. What is a Humanitarian Crisis? Info Portal, Factsheets. Puede consultarse en: <http://humanitariancoalition.ca/info-portal/factsheets/what-is-a-humanitarian-crisis> (consultado el 24 de julio de 2014).

Laczko, F. y C. Aghazarm (editores)

- 2009 *Migration, Environment and Climate Change: Assessing the Evidence*. OIM, Ginebra. Puede consultarse en: http://publications.iom.int/bookstore/index.php?main_page=product_info&products_id=539.

Magnan, A., E.L.F. Schipper y F. Gemenne

Reframing maladaptation to climate change (por publicarse).

Martin, S.

- 2009 Managing environmentally induced migration. En: *Migration, Environment and Climate Change: Assessing the Evidence* (F. Laczko y C. Aghazarm, editores). OIM, Ginebra, págs. 353 a 384. Puede consultarse en: http://publications.iom.int/bookstore/index.php?main_page=product_info&products_id=539.
- 2013 Environmental Change and Migration: What We Know. Migration Policy Institute Policy Brief, No. 2, septiembre, Washington, D.C. Puede consultarse en: www.migrationpolicy.org/pubs/Migration-EnvironmentalChange.pdf (consultado el 21 de mayo de 2014).

Martin, S., S. Weerasinghe y A. Taylor (editores)

- 2014 Setting the Scene. En: *Humanitarian Crises and Migration: Causes, consequences and responses*. Routledge, Oxon y Nueva York, págs. 3 a 27.

Naciones Unidas (ONU)

- 1992 *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. Puede consultarse en: https://unfccc.int/files/essential_background/background_publications_htmlpdf/application/pdf/convsp.pdf (consultado el 14 de mayo de 2014).
- 1994 *Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación* (UNCCD). A/AC.241/27. Puede consultarse en: www.unccd.int/Lists/SiteDocumentLibrary/conventionText/conv-spa.pdf.
- 1998 *Principios Rectores de los desplazamientos internos*. UN Doc E/CN.4/1998/53/Add.2. Puede consultarse en: www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/0022.

Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres = UN Office for Disaster Risk Reduction (UNISDR)

- 2009 *Terminología sobre Reducción del Riesgo de Desastres*. Naciones Unidas y Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas. Puede consultarse en: www.unisdr.org/files/7817_UNISDRTerminologySpanish.pdf (consultado el 13 de mayo de 2014).

Oliver-Smith, A. (editor)

- 2009 Introduction - Development-Forced Displacement and Resettlement: A Global Human Rights Crisis. En: *Development & Dispossession. The Crisis of Forced Displacement and Resettlement*. School for Advanced Research Advanced Seminar Series, School for Advanced Research Press Press, Santa Fé, págs. 3 a 23. Puede consultarse en: https://sarweb.org/media/files/sar_press_development_and_dispossession_chapter_1.pdf (consultado el 15 de mayo de 2014).

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

- 2008 *Seminario De Expertos: Migración y Medio Ambiente*. Diálogo Internacional sobre la Migración N°10. OIM, Ginebra. Puede consultarse en: http://publications.iom.int/bookstore/free/IDM_10_SP.pdf.

- 2010 *Assessing the Evidence: Environment, Climate Change and Migration in Bangladesh*. OIM, Daca. Puede consultarse en: http://publications.iom.int/bookstore/index.php?main_page=product_info&products_id=631.
- 2011 *Glossary on Migration, 2nd Edition*. Derecho Internacional sobre Migración, núm. 25, OIM, Ginebra. Puede consultarse en: http://publications.iom.int/bookstore/index.php?main_page=product_info&cPath=56&products_id=1380 (consultado el 1 de mayo de 2014).
- 2012a *Cambio climático, degradación ambiental y migración*. Diálogo Internacional Sobre La Migración núm. 18, OIM, Ginebra. Puede consultarse en: http://publications.iom.int/bookstore/index.php?main_page=product_info&cPath=55&products_id=1292.
- 2012b What is CCCM? Camp Coordination and Camp Management. Global CCCM cluster, Publications, CCCM Brief. Puede consultarse en: www.globalccmcluster.org/system/files/publications/CCCM%20Brief_052012.pdf (consultado el 21 de mayo de 2014).
- 2012c Marco Operacional de la OIM en Situaciones de Crisis Migratoria. Resolución del Consejo de la OIM, documento MC/2355. OIM, Ginebra. Puede consultarse en: www.iom.int/files/live/sites/iom/files/What-We-Do/docs/MC2355-SP-Marco-Operacional-de-la-OIM-en-Situaciones-de-Crisis-Migratoria.pdf.
- 2013 *Compendium of IOM Activities in Disaster Risk Reduction and Resilience*. OIM, Ginebra. Puede consultarse en: www.iom.int/files/live/sites/iom/files/What-We-Do/docs/IOM-DRR-Compendium-2013.pdf (consultado el 1 de mayo de 2014).
- 2014 *Comprehensive Guide for Planning Mass Evacuations in Natural Disasters (The MEND Guide)*. OIM, Ginebra. (Borrador consultado el 23 de abril de 2014).
- n.d. What we do. Camp Coordination and Camp Management. Global CCCM cluster. Puede consultarse en: www.globalccmcluster.org/about/what-we-do (consultado el 21 de mayo de 2014).

Park, S.E. et al.

- 2012 Informing adaptation responses to climate change through theories of transformation. *Global Environmental Change*, 22(1):115–126.

Piguet, E. y F. Laczko (editores)

- 2014 *People on the Move in a Changing Climate: The Regional Impact of Environmental Change on Migration*. Global Migration Issues Vol.2. Springer, Dordrecht.

Schensul, D. y D. Dodman

- 2013 Populating Adaptation: Incorporating Population Dynamics in Climate Change Adaptation Policy and Practice. En: *The Demography of Adaptation to Climate Change* (G. Martine y D. Schensul, editores). UNFPA, IIED y El Colegio de México, Nueva York, Londres y la Ciudad de México, págs. 1 a 23. Puede consultarse en: www.unfpa.org/public/home/publications/pid/13218.

Schrepfer, N. y M. Caterina

- 2014 *On the margin: Kenya's pastoralists. From displacement to solutions, a conceptual study on the internal displacement of pastoralists*. Centro de Seguimiento de los Desplazados Internos, Châtelaine (Ginebra). Puede consultarse en: www.internal-displacement.org/assets/publications/2014/201403-af-kenya-on-the-margin-en.pdf.

Secretaría del the Convenio sobre la Diversidad Biológica = Secretariat of the Convention on Biological Diversity (SCBD)

- 2009 *Connecting Biodiversity and Climate Change Mitigation and Adaptation: Report of the Second Ad Hoc Technical Expert Group on Biodiversity and Climate Change*. CBD Technical Series No. 41, Montreal. Puede consultarse en: www.cbd.int/doc/publications/cbd-ts-41-en.pdf.

Warner, K. et al.

- 2012 *Where The Rain Falls: Climate Change, Food and Livelihood Security, and Migration*. Global Policy Report of the Where the Rain Falls Project, CARE France y UNU-EHS, Bonn. Puede consultarse en <http://unu.edu/publications/policy-briefs/where-the-rain-falls-climate-change-food-and-livelihood-security-and-migration.html> (consultado el 14 de mayo de 2014).

Warner, K. et al.

- 2014 *Integrating Human Mobility Issues Within National Adaptation Plans*. United Nations University - Nansen Initiative Joint Policy Brief #2, Policy Brief No. 9. Instituto de Medio Ambiente y Seguridad Humana de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU-EHS), Bonn. Puede consultarse en: www.ehs.unu.edu/file/get/11786.pdf.



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

17 route des Morillons, C.P. 17, 1211 Ginebra 19, Suiza
Tel: +41 22 717 9111 • Fax: +41 22 798 6150 • Correo electrónico: hq@iom.int • Sitio web: www.iom.int